

Acta 48

Acta cuarenta y ocho de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintinueve de noviembre dos mil once, a las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

| | |
|------------------------------|---------------|
| *Luis Fernando Orozco Brenes | Quien preside |
| Bernardita Barquero Pereira | Propietaria |
| Eladio Jiménez Montero | Propietario |

FUNCIONARIOS

| | |
|----------------------|----------------|
| Manuel Roldán Brenes | Intendente |
| Alba Morales Brenes | Viceintendente |

MIEMBROS AUSENTES

Edwin Molina Casasola
Sandra Viquez Soto
Jacqueline Araya Matamoros
Renato Ulloa Aguilar
Thais Araya Aguilar

*Concejal propietario, de mayor edad, ocupa el cargo de presidente, en ausencia del síndico propietario y síndico suplente, de acuerdo al artículo 33 del código municipal. La vice intendente Alba Morales, levanta el acta, en ausencia de la secretaria municipal, ya que por motivo de salud, se tuvo que retirar de su trabajo. Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES
CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPITULO IV PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE LICITACION PUBLICA DEL EDIFICIO MUNICIPAL.
CAPITULO V INFORME DE COMISIONES

CAPITULO I ATENCION VISITANTES

ARTICULO I:

A. Se da la bienvenida a los niños favorecidos el 14 de setiembre del presente año, presentes la niña Fiorella Chacón, Gilbert Alberto Castillo, Gustavo Rojas, Yaxiri Aguilar, ausente el niño Anderson López.

Don Manuel felicita a los niños, dado las felicitaciones aprovecha para incentivar a los niños y madres de cada uno de ellos, a participar el próximo año en las fiestas patrias.

B. Se presentan los miembros del Comité del Barrio Santa Eduvigis señores: Betzabet Brenes Aguilar ced 3-234-465, Fabiana Vargas Chacón ced. 3-323-282, Shirley Marín Valerio ced3-311-204, Daniel Ulloa ced 3-362-559, Leonardo Espinoza Arrieta ced. 5-261-098, Abdenago Morales Gomez 3-201-040, a juramentación para trabajar en conjunto con el concejo municipal.

También están presentes los integrantes de la Asociación Cívica Cervanteña para su juramentación. Allán Barboza Jiménez ced 1-878-546, Lilliana Umaña Díaz ced. 313-773.

Procede el presidente municipal, como lo establece el artículo 194 de la Constitución Política, a juramentar a los miembros del Comité del Barrio Santa Eduvigis, como a los miembros de la Asociación Cívica Cervanteña.

CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

Inciso a): Con respecto a la visita del señor Gerardo Valverde, queda claro para los concejales.

Inciso b): En relación al inciso a) quizás coordinar una reunión de trabajo para tratar asuntos de interés comunal, comenta el Intendente Manuel Roldán.

Inciso c): Solicitud de los vecinos del Barrio El Monticel, que por este año la ayuda no se va a poder dar, que será el próximo año y comunicarles que si pueden formar un comité para proyectos futuros.

Inciso ch): En cuanto a la solicitud de los señores; Jaime Corrales y Emilce Jiménez, sobre el caso del señor Miguel Moya Montoya, este señor debe de abrir el paso del camino público, el cual esta imposibilitando el paso de peatones y vehículos.

Se interrumpe la lectura y aprobación del acto para juramentar al señor Leonardo Espinoza Arrieta a las 5:45p., miembro del Comité Barrio Santa Eduvigis.

Inciso d): En cuanto al asunto de la publicación del Sr. Roberto Cordero, en contra de la Municipalidad de Alvarado, manifiesta el Intendente, que se debe hacer una reunión de divulgación para ver como procede el asunto con el objetivo de informar y desmentir lo que el señor Roberto Felipe Cordero expuso en el artículo el periódico La Teja.

Buscar la mejor manera de informar al barrio o a la comunidad sería muy sano la divulgación ambas municipalidades. Conformar un documento en donde se explique claramente los procedimientos que se han seguido en cuanto al Puente El Trapiche del Alto. Si se realizara la reunión manifiesta la concejal Bernardita que sería importante que se encuentre el señor Roberto Cordero de acuerdo a la nota enviada de la Municipalidad de Alvarado. Se acuerda realizar una reunión de divulgación con el objetivo de aclarar la situación del puente "El Trapiche" a dicho barrio comunicarle al Concejo Municipal de Alvarado, y aclarar que no son tres años es pasado un año.

Inciso e): Comenta el Intendente Municipal, se debe tomar un acuerdo en donde se explique porque la Municipalidad tiene la administración del gimnasio, explicando a las entidades del pueblo y al deporte la situación del desalojo entonces que el único lugar en donde se pueden guardar los materiales para la construcción del nuevo edificio ya que se estan realizando las licitaciones y procesos. Se acuerda en forma unánime y firme Comuníquese.

Inciso f): Mociónes presentadas por Edwin Molina: Se comenta situación del arreglo a la patrulla de la comunidad en donde se le hizo el arreglo. Se comenta la moción del señor Edwin Molina en donde se propone un proyecto llamado " Se adopte una patrulla que la idea es que se administre por medio de la municipalidad para que sea del pueblo y no del gobierno central. Eladio comenta que se inviten a los presidentes de los comités ya existentes.

Manuel que se debe de tener un plan para poder trabajar en orden. Se acuerda conformar la Comisión especial de Seguridad y narcotráfico.

Inciso g): El Concejo Municipal, acuerda convocar a la Asociación de Vivienda los Angeles, para el próximo sábado 3 de diciembre 2011, a la 1 de la tarde, en el salón de sesiones municipales.

Inciso h): Con el asunto del Bach hoe, ya se esta trabajando con eso para poder poner a trabajar.

Con el asunto de los dueños de los furgones, como el caso del Sr. Francisco Orozco Granados se toma el acuerdo de que se va a tramitar y tomar en cuenta el peligro para los peatones y escolares se notifica favor colaborar con el asunto.

Inciso i): **SE ACUERDA:** Informar al Comité de Deportes y Recreación de Cervantes, que el monto de presupuesto corresponde a ¢ 11.140.566.40, (once millones, ciento cuarenta mil, quinientos sesenta y seis colones con 40/100), correspondientes a este año. Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTICULO I: Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia:

IFAM: PE-0588-2011, Moravia, 28 de noviembre del 2011. Señor(a) Alcaldes y Alcaldesas Municipales. Estimados señores: En los últimos meses el sector agropecuario y municipal de nuestro país y la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, analizan el expediente N° 18.070 Ley para la Preservación del Uso Agropecuario de los Terrenos. En casa presidencial el día jueves 24 de noviembre del presente año, se realizó sesión de trabajo donde se acordó conformar una comisión nacional para llegar a acuerdos finales sobre el texto del mencionado proyecto de ley. Es por esta razón que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y el Despacho del Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local, en coordinación con la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Asociación Nacional de Alcaldes (as) e intendentes (as) consideramos oportuno convocarnos para celebrar un taller denominado: "Análisis del Proyecto de Ley para la Prevención del uso Agropecuario de los Terrenos y su implicación para el Régimen Municipal Costarricense", el mismo se realizará el próximo lunes 5 de diciembre del 2011 de 8 a.m a 2:30p.m en las oficinas centrales del IFAM en Moravia. Adicionalmente se requiere analizar los avances en el Sistema Tributario Municipal (SITRIMU) y los requisitos para hacer efectiva su implementación en 40 gobiernos locales.

Por la trascendencia de ambos temas se requiere su asistencia a esta importante actividad para analizar y definir la ruta de trabajo a seguir para ambos temas. Su participación es además de relevante, indispensable, es estrategia, por lo que se requiere confirmar su participación con las siguientes personas a más tardar el día jueves 01 de diciembre de 2011 con; Maritza Fallas al 2507-11-64 mfallas@ifam.go.cr, o a Grace Taylor al 2507-11-80 gtaylor@ifam.go.cr. Cordialmente Lic. Juan Rafael Marín Quirós. Ministro de Descentralización y Desarrollo Local, Presidente Ejecutivo del IFAM.

Lic. Juan Diego Soto: Señores: Concejo Municipal de Cervantes, Alcalde Municipal de Cervantes. Estimado señor: Reciba de mi parte un cordial saludo y a la vez, permítame con todo respeto, externarle la siguiente preocupación. Deseo informarles que en apariencia el ICE, se encentra proyectando la instalación de una serie de postes (supuestamente para telecomunicaciones) en la jurisdicción del Cantón a su cargo. La instalación de dichos postes supuestamente no solamente sería para tendido eléctrico. Lo anterior no puede seguir siendo la justificación para que de la noche a la mañana, estos aparezcan levantados en cualquier parte del municipio y luego, en claro engaño al control municipal y ambiental, sean usados para otro fin. La municipalidad a su cargo, tiene el derecho y el deber de controlar y aprobar toda obra o instalación que se levante en el Cantón (piénsese en un pequeño muro la apertura de una ventana). Con más razón es procedente que la Municipalidad conozca y apruebe o desaprobe si o está acorde con sus normativas y políticas, la instalación de postes para fines no muy

claros. Aunado a lo anterior, recordemos que el artículo 50 de nuestra Constitución Política es claro al señalar que "(...) toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado(...). El Estado garantizará defenderá y preservará ese derecho (...)", la anterior obligación, conlleva a que toda institución del Estado (Entre ellas las Municipalidades) velen por la protección y conservación de nuestro medio ambiente, y por tanto verifiquen si se está cumpliendo con la normativa ambiental perteneciente y con el ordenamiento territorial de cada cantón (por ejemplo, la licencia ambiental que debe de otorgar la SETENA para cierto tipo de obra, proyecto o actividad). Además hay que recordar que el ICE(o cualquier otra compañía) no posee un fuero especial o una condición privilegiada por encima de las otras concesiones y así lo ha definido puntualmente la SUTEL y por tanto, no tendría derecho a soslayar y menos lesionar la normativa nacional y municipal que ordena y regula la materia de telecomunicaciones, así como las demás normativas y políticas municipales en materia medioambiental, de seguridad, de ordenamiento territorial, etc; indistintamente que se trate de terrenos públicos o privados. El hecho de que haya ciertas obras que no requieren de la aprobación del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, no es óbice para que la Municipalidad intervenga. Adjunta el oficio N° 1083-SUTEL-2011, DEL 31 DE MAYO 2011. Dirigido al Sr. Juan Antonio Vargas FEMETROM.

C.MODIFICACION PRESUPUESTARIA: se acuerda y se aprueba la siguiente modificación presupuestaria N° 08-2011

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 08-2011 | | | | | |
|---|--|------------------|--------------------|---------------------|--------------|
| PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES | | | | | |
| SERVICIO 6 - ACUEDUCTOS | | | | | |
| CODIGO | SERVICIO, PARTIDA SUBPARTIDA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO |
| 1.00.00 | SERVICIOS | | | | 438.821,36 |
| 1.00.00 | IMPUESTOS | 168.821,36 | | 250.000,00 | 438.821,36 |
| 1.00.08 | Otros impuestos | | | | |
| 9.00.00 | CUENTAS ESPECIALES | 1.800.000,00 | 250.000,00 | | 1.350.000,00 |
| 9.02.00 | SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA | 1.800.000,00 | 250.000,00 | | 1.350.000,00 |
| 9.02.02 | Sumas con destino espec. sin asignación presupuestaria | 1.800.000,00 | 250.000,00 | | |
| | TOTALES | 1.788.821,36 | 250.000,00 | 250.000,00 | 1.788.821,36 |

ARTICULO II

PERMISOS DE CONSTRUCCION:

1-Ivette Ulloa Vega, ced: 3-302-728, solicita permiso de construcción, para vivienda ubicada 50 mts Sur de la Marisquería Araya, sobre 42 mts, la misma de interés social.

2-Luis Enrique Soto Navarro, solicita permiso de construcción sobre 42 mts, ubicado en Barrio María Auxiliadora.(interés social).

Se aprueban siempre y cuando se realice la inspección y se de el visto bueno por parte del Intendente Municipal.

CAPITULO IV ADJUDICACION DE COMPRA DIRECTA N°2011CD-000226-02. COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PARA EL EDIFICIO MUNICIPAL.

A continuación se inserta el acta de apertura de ofertas:
 Licitación Compra Directa N° 2011CD-000226-02. En la Ciudad de Cervantes al ser las nueve horas con cinco minutos da inicio el proceso de apertura de ofertas para la compra de materiales de construcción del Edificio Municipal, contando con la presencia

de las siguientes personas: Sr. Manuel Roldán Brenes, Srta Alba Morales Brenes, Sr. Roberto Martínez Brenes, Sr Miguel Rodríguez Gamboa, Srta Lilliam Gómez Durán.

Artículo 1: Se da inicio al procedimiento donde se genera polémica puesto que el representante de Almacenes el Colono DMC, SA, señala que él presentó las ofertas antes de las nueve horas y el representante de Depósito Ferretero Pacayas S.A. a las nueve horas con tres minutos. Sin embargo el señor Miguel Rodríguez argumenta que la apertura de las ofertas se dio posterior a la hora señalada. Se procede a la apertura de la única oferta recibida, Almacenes el Colono DMC S.A. Por un monto total de veintiséis millones cuatrocientos setenta y tres mil ciento cincuenta colones con 65/100. Artículo 2: No teniendo más objeciones se da por cumplido el proceso, firmamos conforme: Lilliam Gomez, Manuel Roldán, Roberto Martínez, Miguel Rodríguez, y Alba Morales Brenes. El Concejo Municipal, una vez conocido el proceso de apertura de ofertas, y en vista de que solamente se presentó un oferente, acuerda en forma unánime y firme: Adjudicar la Licitación Compra Directa N° 2011CD-000226-02., compra de materiales para construcción del edificio municipal, al Almacenes El Colono DMC S.A- Cervantes, Céd. Jurídica #3-101-082969, por el monto de de veintiséis millones cuatrocientos setenta y tres mil ciento cincuenta colones con 65/100.COMUNIQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA.

CAPITULO V INFORME DE COMISIONES

Informe de Comisión de Ambiente.

Hoy, 22 de noviembre del 2011 a las 7:00p.m. en el salón de sesiones municipales nos reunimos. Ambiente; Eladio Jiménez Montero (Presidente), Luis Orozco Brenes (Miembro), Bernardita Barquero Pereira (secretaria). También nos acompaña Manuel Roldán (Intendente) y Alba Morales (Viceintendente). ASUNTOS VARIOS;1- Cierre técnico Relleno sanitario.

2-Se va Pacayas el 31-12-2011.

3-Solicitar una reunión con el Ministerio con planteamiento, serio a seguir trabajando e historial del relleno sanitario.

4-Solicitar prórroga del cierre.

5- Cervantes; dueño del terreno del Relleno Sanitario de Cervantes.

6- Cierre no le corresponde a Pacayas, según nota enviada por Pacayas. Acuerdos;

1- Traer convenio, leerlo y analizarlo.

2- Solicitar asesoría a Rafael Solano (Ing. de Cervantes)

3-Solicitar al Depto de Bienes Inmuebles la plata designada al Relleno Sanitario de Cervantes (₡11.000.000.00)

4- Presentar nueva estrategia para continuar en el relleno sanitario, la municipalidad de Cervantes.

5-Defender continuar en nuestro Relleno Sanitario.

Dictámenes:

1- Solicitar Asesoría Legal a Don Salvador Vargas. (Abogado de la Federación)

2-Luchar por continuar el Concejo Municipal, trabajando en el Relleno Sanitario.

3- Próxima reunión jueves 24-11-2011.

Se termina a las 7:00p.m.

Hoy 24-11-2011 a las 7:00p.m. se inicia la sesión en el Salón municipal de Cervantes, nos reunimos la Comisión de Ambiente Presentes: Eladio Jiménez Montero (Presidente) Bernardita Barquero Pereira (Secretaria) Luis Orozco Brenes (Miembro) Manuel Roldán (Intendencia) y Alba Morales (Viceintendente)

Asuntos Varios:

1- Se leyó el convenio el 24-11-2011.

2- No se dió nunca ninguna reunión de la Comisión Administrativa del Relleno para fijar pautas a seguir (Cap. II, artículo 7 del Convenio Mancomunidad entre Alvarado y Cervantes para el manejo del Relleno Sanitario.

3-Asesoría legal recomienda formalizar una nota con las referencias del caso.

Dictámenes:

1-Según informe del Sr. Edwin Molina Casasola (Presidente del Concejo) se presume un cierre técnico por parte del Ministerio de Salud en Dicho relleno. Por lo cual no se ha tenido ningún comunicado por parte de este Ministerio para que Alvarado manifieste que el 31 de diciembre 2011 se debe salir y cerrar totalmente. Por lo entendido eran ellos los que tomaron la decisión de irse y trasladarse a los "Pinos" en Paraíso. Se termina a las 7:30p.m.

INFORME DE COMISIÓN DE COBRO ADMINISTRATIVO

Se reúne la Comisión de Cobro Administrativo hoy 26-11-2011 a las 2:30p.m. en el Salón de Sesiones Municipales. Presentes: Edwin Molina Casasola, Bernardita Barquero Pereira, Jackeline Araya Matamoros, Manuel Roldán (Intendente) y Alba Morales Brenes (viceintendente). Asuntos Varios: 1- Conformación de la Comisión.2- Integrantes; Edwin Molina Casasola; Presidente, Bernardita Barquero Pereira; Secretaria, Jackeline Araya Matamoros; Miembro.3- Lectura de solicitudes para arreglos de pago recibidos en sesión municipal: a) Mainor Jiménez Bonilla céd 3-340-361, casa #39 del Proyecto Juan Pablo II. Debe \$100.000.00 ofrece a pagar \$10.000.00 mensuales. b) Nuria Montenegro Granados ced: 3-318-0640, quien está sola y no puede pagar. Sería mensual.

c) Fanny Ulloa Chacón ced: 3-379-986; con el aguinaldo paga.

4- Arreglos de pago, No proceden pues existe un acuerdo de concejos anteriores, donde se estipula no hacerlos.

Sería vetar el acuerdo anterior, para así proceder.

Hay varias demandas en la defensoría de los habitantes, por esta situación, hay que establecer un reglamento de cobro, con asesoría legal, que deberá ser publicado y luego se procede. Dictamínese:

1-Con respecto a solicitudes de Mainor Jiménez Bonilla, Nuria Montenegro Granados y Fanny Ulloa Chacón, se dictamina comunicar a dichas personas que no procede arreglo de pag. Favor acercarse a cancelar a la municipalidad lo antes posible.

2-La Comisión dictamina iniciar el debido proceso de asesoramiento legal, para poder implementar en el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, los arreglos de pago clasificados , Solicitar al Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cartago, Don Alberto Camacho la asesoría de Don Salvador Vargas (abogado).

3- La comisión solicitará información al IFAM, Srs Presidente Ejecutivo Dionisio Miranda Rodríguez, información de la carta de entendimiento para implementación modelo óptimo de Gestión Cobro entre IFAM Y Concejo Municipal de Cervantes que se firmó el 25-8-2008. Se termina a las 2:55p.m.

INFORME DE COMISION DE VIVIENDA:

26/11/2011

Agenda:

1. Atención a Visitantes

a. Junta directiva Asociación Pro Vivienda Los Angeles

2. Temas a discutir

a. Información caso Divino Niño.

b. Revisión caso de Parceleros del IDA Finca # 2

3. Dictámenes- acuerdos

Presentes

Edwin Molina / Luis Orozco, Jacqueline Araya/ Manuel Roldán/ Alba Morales
Dictámenes y acuerdos

1. Asociación Vivienda.

En vista de que no asistieron a dicha convocatoria, la Comisión reprograma la invitación a la Asociación el próximo Sábado 03 de diciembre a la 1:30 pm en el salón de sesiones del Concejo Municipal Cervantes.

Acuerdos Divino Niño.

1. Solicitar una audiencia ante la Procuraduría General de la República para la intendencia y Concejo Municipal para tratar asunto de resolución de la Sala IV de las familias de Divino Niño.

2- Comunicar a las familias de Divino Niño que se esta gestionando ante la Procuraduría General de la República una solicitud de audiencia para tratar el caso.
Finca # 2. Expediente.

1. La Comisión dictamina recibir como documentación la copia del expediente Finca # 2 para su estudio respectivo.

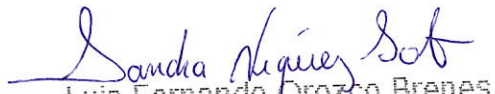
2. La Comisión dictamina solicitar al Concejo Municipal de Distrito Cervantes la ratificación de la documentación presentada por los parceleros del IDA finca # 2.

3. Comunicar a los interesados que la ratificación iría condicionada al dictamen de la Procuraduría General de la República para su definitiva aprobación.

Al ser las 2:30p.m. se finaliza la reunión.

Conocidos los dictámenes de Comisión de Ambiente, Comisión Cobro Administrativo y Comisión de Vivienda. Se aprueban en forma unánime.

Se concluye la sesión al ser las diecinueve horas con treinta minutos.


Luis Fernando Orozco Brenes
Presidente

Alba Morales Brenes
Viceintendente.